



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA DENOMINADA "CONTRATO DE SUMINISTROS REPARACION PAQUETE DE RESORTES PARA VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2022"

ALGARROBO, 28 ENE 2022
DECRETO
VISTOS: 0226

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 133 de fecha 27.01.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente en lo establecido en su Artículo N° 9, **"Cuando no proceda la contratacion a través de Convenio Marco, por regla general las Entidades celebrarán, sus Contratos de Suministro y/o Servicios a través de una Licitación Pública"**.

DECRETO:

- Apruébese Bases Administrativas y Técnicas para proceso de Licitación Pública **"CONTRATO DE SUMINISTROS REPARACION PAQUETE DE RESORTES PARA VEHICULOS MUNICIPALES AÑO 2022"**.
- Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Directora de Aseo y Ornato, o quien le subrogue
 - Jefa Departamento de Inspecciones Generales y Movilizacion, o funcionario designado
 - Director Jurídico o quien le reemplace
 - Mecánico Taller Municipal, o quien le reemplace
 - Administrador Municipal
 - Secretaria Municipal, o quien le subrogue en su calidad de Ministro de Fe

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

ALYM/PMM/U.CC/mcs

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección Jurídica
- Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Archivo.


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

(1)
 (1)
 (1)
 (2)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	28 ENE 2022
FECHA SALIDA:	28 ENE 2022
OBSERVACIÓN N°